PROCESO: DIVORCIO DE MATRIMONIO CIVIL
DEMANDANTE: EDISON ANTONIO FUERTES ARIAS
DEMANDADO: RUTH ANGELICA CASTELLANOS CORDERO
RADICACION: 2016-00540

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 04 de mayo de 2017. Al Despacho el presente proceso informando que se realizó la liquidación de costas. Sírvase proveer.

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Villavicencio, nueve (09) de mayo de dos mil diecisiete (2017)

Teniendo en cuenta que se practicó la liquidación de costas, tal y como se observa a folio 43; de conformidad con lo previsto en el numeral 1° del artículo 366 del Código General del Proceso, el Juzgado le imparte su APROBACIÓN.

N O T I F Í Q U E S E

ÓSCAR FABIÁN COMBARIZA CAMARGO
Juez

NB/

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La presente providencia se notificó por ESTADO No. 35
del 10 MAY 2017

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria